

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que adelantó **EDGAR JESUS BERNAL SARRIA**, en contra de **COOMEVA EPS**, fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvase proveer.

Buenaventura, septiembre 6 de 2021

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), septiembre 6 de 2021

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: EDGAR JESUS BERNAL SARRIA
ACCIONADO: COOMEVA EPS
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00054-00

Auto No. 797

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

**Mauricio Burgos Marin
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura**

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**576606d425032032565bec880eb703272a74db227572aa96a6700a775a
909882**

Documento generado en 06/09/2021 03:09:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**